administración local

AYUNTAMIENTOS

CABEZARADOS

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cabezarados por el que se aprueba inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2023.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 25 de Noviembre de 2022, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Cabezarados, 30 de noviembre de 2022.- La Alcaldesa, Raquel Fernández Ureña.

Anuncio número 3838

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: /kcnhFWHxsEjWzm5E4ux
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 01/12/2022 14:07:35
El documento consta de 46 página/s. Página 17 de 46

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es